

“2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”.

HOTEL DEL IPS MISIONES

El hotel está ubicado en calle Colón Nº 1825 casi Bolívar, en pleno centro de Posadas. Cuenta con habitaciones confortables equipadas con TV con cable y aire acondicionado. El horario de check in es a partir de las 11.30 hs y check out 10hs.

Está destinado prioritariamente a afiliados que necesitan alojamiento por cuestiones médicas de alta y media complejidad. También brindamos el servicio a afiliados que se alojan por trámites o por turismo dos noches al mes de acuerdo a la disponibilidad abonando tarifas mínimas.

REQUISITOS

Para alojarse en el hotel es necesario:

- Ser afiliado al Instituto de Previsión Social.
- Poseer domicilio a más de 60 km. de Posadas.

Al ingresar presentar: carnet de afiliado, documento de identidad.

RESERVAS

Los afiliados deberán completar el pedido de alojamiento 48 hs. antes comunicándose por whatsapp al 3765251658. Indicando fecha de ingreso, de salida y motivo del alojamiento. **Una vez emitido el pedido el hotel se comunica con el afiliado confirmando la reserva.**

Estamos trabajando en la implementación de reservas online que estará habilitado en la página www.hotelips.com.ar

ALOJAMIENTO SIN CARGO

Por razones de salud de complejidad alta o media, con autorización debidamente justificada por la auditoría médica, el alojamiento es sin cargo para lo cual se deberá presentar:

- PEDIDO DE ALOJAMIENTO emitido por su médico tratante, a nombre del paciente, con el N.º de afiliado/a y la cantidad de días de alojamiento que necesita con su debida justificación y diagnóstico.
- Presentar Documentos originales.

“2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”.

- En todos los casos los afiliados que se hospeden por cirugías o tratamientos de complejidad alta o media deberán alojarse con un acompañante mayor de 18 años.
- Tienen autorizado un acompañante sin cargo los pacientes internados y ambulatorios
- Tienen autorizado dos acompañantes sin cargo pacientes menores hasta cinco años y pacientes con discapacidad sin límite de edad.

AREA SOCIAL

Contamos con un área de acompañamiento al afiliado alojado por cuestiones médicas, que ofrece:

- Seguimiento y orientación durante su estadía.
- Orientación en diversos trámites de la Obra Social.
- Atención a los reclamos y sugerencias
- Articulación con otras áreas del IPS
- Asesoramiento sobre trámites en otras dependencias públicas